



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita secretaria **LUZ ANGELA RAMITREZ GONZALEZ** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso	Informante (Quejoso (a))	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0100-2018	JUAN CARLOS LEON ALVARADO	MARIA CONSUELO GONZALEZ MOLINA REGIONAL ICBF CALDAS	05 de abril de 2021	Auto de Cierre

Se fija en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario¹, el martes ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

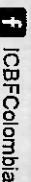
Luz Angela Ramirez G
LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIA

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el martes ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

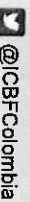
SECRETARIA

Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>
¹ <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

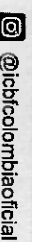


ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBF-Colombia



@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General

Avenida carrera 66 No. 64c - 75

PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 91 8080